México: reforma política obstruida. La resistencia al cambio (2006-2012)

PABLO VARGAS GONZÁLEZ[1]

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de aprobación de la reforma política referente a las propuestas de cambio de instituciones, esfera pública y participación ciudadana en el periodo 2006-2012 en México, en particular sobre la intervención de actores que influyeron en la decisión de los poderes Ejecutivo-Legislativo, que obstruyeron las medidas para elevar la calidad de la democracia mexicana. Las propuestas de cambio y reforma política fueron motivo de negociaciones y transacciones entre los actores políticos (partidos políticos y actores institucionales), y tuvieron enmiendas, cortes y supresiones en las cámaras legislativas, que al final fueron insatisfactorias y de corto alcance en el incremento de derechos y libertades políticas.

Palabras clave: reforma política, relación Legislativo-Ejecutivo, reforma política obstáculo, calidad de la democracia, política, México.

Abstract

The aim of this paper is to analyze the approval process of political reform, regarding proposed changes to institutions, public sphere and participation in the 2006-2012 period in Mexico, in particular the involvement of actors that influenced the decision of the executive-legislature, which blocked the measures

1 Profesor del Área de ciencia política UACM. Correo electrónico: pablovg2001@yahoo.com.mx

to improve the quality of Mexican democracy. The proposals for change and political reform were the subject of negotiations and transactions among political actors (political parties and institutional actors), and had amendments, cuts and deletions in the legislative chambers, which eventually were unsatisfactory and short-range increased rights and political freedoms.

Key words: political reform, Legislative-Executive relations, political reform blocked, quality of democracy, politics in Mexico.

Introducción

El proceso de aprobación de la reforma política en México, en el periodo 2006-2012, refleja las condiciones de debilidad en la consolidación de la democracia. Las diferencias e intereses distintos entre los grupos parlamentarios de los principales partidos fueron deteniendo e inclusive obstaculizando las propuestas que se hicieron después de las elecciones de 2006, cuestionadas y fuertemente criticadas por el déficit de legitimidad.

Fue así como los principales partidos políticos (PAN, PRI, PRD) acordaron iniciar un conjunto de reformas sociales, políticas y electorales desde 2007, de éstas derivaron una "Ley de Reforma del Estado" y una comisión legislativa que tuvieron una vida efímera y después las propuestas legislativas se fueron empantanando y congelando por parte de la mayoría parlamentaria, hasta dosificarlas de modo oportunista, y aprobarlas hasta los últimos días del periodo de sesiones del Congreso, en abril de 2012, en el final de la administración.

Después de las grandes expectativas generadas con la doble alternancia de 2000 y 2006, con la llegada del Partido Acción Nacional (PAN) que sustituyó al Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se había mantenido durante más de setenta años en el poder, el debate de la democracia mexicana se ha intensificado debido a que no se dieron los pasos para profundizar el proceso de consolidación política ni mejorar la calidad democrática.

Si bien en 2007 y 2008 se aprueba la reforma electoral y la modificación al Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales (COFIPE), por el apremio y la presión de las fuerzas políticas se regulan diversos rubros para dar

mayor certeza y legalidad a las elecciones, pero las propuestas relacionadas con el sistema político, la esfera pública, las instituciones y la participación ciudadana van a ser motivo de negociaciones y transacciones entre los actores políticos (partidos políticos y actores institucionales), y van a sufrir enmiendas, cortes y supresiones en las cámaras legislativas.

El objetivo de este trabajo es analizar el proceso de aprobación de la reforma política, referente a las propuestas de cambio de instituciones, derechos políticos y participación ciudadana, en particular sobre la intervención de actores que influyeron en la decisión de los poderes Ejecutivo-Legislativo, en la formación de coaliciones de intereses y negociación que obstruyeron las medidas para elevar la calidad de la democracia mexicana.

Marco Conceptual: negociación y conflicto de las reformas políticas

Desde los "clásicos" de la transición y la consolidación política se enfatizó el momento del cambio político, particularmente las condiciones, los procesos y los problemas de la democratización (Huntington, 1994:37); y dentro de las condiciones del contexto se atendieron como elementos definitorios las negociaciones y los "pactos" entre los líderes y las fuerzas políticas para generar la transición de los gobiernos autoritarios (Schmitter, 1986:24).

En la etapa post transición de la puesta en marcha de las democracias realmente existentes durante los años ochenta en América Latina, se vivieron olas y contra olas que profundizaron la incertidumbre, y derivaron en procesos inconclusos de democratización (Garretón, 1991), con graves problemas de representación y desempeño, donde las élites fueron sustituyendo a los ciudadanos con "democracias delegativas" (O' Donnell, 1997). A finales del Siglo XX se planteó una nueva etapa de reformas políticas y del Estado, con el fin de consolidar los procesos democráticos y hacer pleno el ejercicio de derechos ciudadanos.

El marco de análisis es que si bien los procesos electorales, en los últimos treinta años, de modo contextual en Latinoamérica, han conformado entramados institucionales complejos que han permitido el avance de la democratización, también han mostrado falencias y debilidades, y han generado nuevas dinámicas en la coaliciones gobernantes (Alcántara, 2013). En este marco, las reformas del Estado, particularmente las reformas políticas se producen en

un medio altamente competitivo en el que las coaliciones triunfantes impulsan cambios, entre la legitimidad y la eficacia, con medidas que solamente los benefician y les permita gobernar en el corto plazo (Buquet, 2007) u obtener ventajas en la toma de decisiones (Negretto, 2010). La intervención de diferentes tipos de coaliciones, con intereses distintos, dificulta los arreglos y las negociaciones de las reformas (Freidenberg, 2009).

Los "pactos", las negociaciones y los acuerdos en las reformas electorales se convierten en elementos definitorios de los procesos competitivos de análisis político actual (Buquet, 2007). El enfoque propuesto es considerar a las reformas político-electorales como "producto de acciones estratégicas tomadas por actores políticos clave en situaciones de incertidumbre" (García Díez, 2006:8) y es en esta situación que se dificulta la elección institucional. Las tensiones entre fuerzas políticas derivan en decisiones complejas que sin embargo muestran el destino de las modificaciones al régimen político.

Otro aspecto concluyente en el procesamiento de las reformas políticas son las dificultades entre Ejecutivo-Legislativo, sobre todo en gobiernos divididos donde se muestra la falta de coincidencias y consensos, ya que los actores son muy diversos y sus intereses no son homogéneos. La presencia de "coaliciones" –declinantes, vergonzosas, desafiantes– (Freidenberg, F., 2009: 277) que impulsan determinados intereses y preferencias, creó un conflicto que dificultó las innovaciones y las propuestas de reforma política.

Contexto: doce años de alternancia sin consensos para la consolidación

Los reducidos avances que se habían configurado con la alternancia después de 70 años de hegemonía, en el periodo de Vicente Fox (2000-2006), se volvieron críticos en los últimos cinco años siguientes, puesto que se fueron congelando las medidas de reforma política. En el transcurso del sexenio de Felipe Calderón, a partir de 2006 no sólo permaneció la fragilidad democrática y la desconfianza de las élites políticas y económicas, sino que en el nivel político persistieron los desacuerdos y la falta de consenso; así como la ausencia de aceptación acerca de los resultados electorales y de las reglas del juego democrático. En los doce años de alternancia, el PAN produjo un modelo de transición política timorata[2], calculando más los riesgos de eficiencia que la gobernabilidad, donde el

2 Según Freidenberg (2009), el PAN actuó como una "coalición gobernante vergonzosa" que se enfrentó

desarrollo de la participación democrática y de la ciudadanía se mantuvo latente y no se incorporó a la solución de los principales problemas nacionales.

El Congreso de la Unión (Senadores y Diputados), ha sido una nueva instancia de arreglo institucional, pero también ha dificultado las relaciones entre el poder Ejecutivo y el Legislativo en términos de las agendas públicas. En cuatro temas centrales para la coyuntura política mexicana se muestra la permanencia del modelo semi democrático en que se excluye la intervención ciudadana plena: la integración de "consejeros ciudadanos" en los organismos electorales principalmente del Instituto Federal Electoral (IFE), donde los partidos restauraron su control; la persistencia de elecciones locales anómalas; la falta de transparencia, de rendición de cuentas y el estancamiento de la reforma política.

México ha seguido una ruta similar a la de los países latinoamericanos pero más lenta en el proceso de consolidación política. En los últimos treinta años América Latina ha experimentado olas y contraolas en un largo proceso para estabilizar poliarquías. Tanto en países que han dejado atrás regímenes autoritarios como en los que pasan por una etapa previa de transición, cuentan en mayor o menor medida, con procesos democratizadores inconclusos (Garretón, 1991) y con un bajo desempeño general en los diferentes ámbitos. Hay una fuerte tensión entre actores, élites y fuerzas sociales por avanzar en la calidad y en la profundización de la democracia; o bien, optar por el continuismo o por la reinstauración de una "democracia delegativa", incapaces de generar normalidad institucional, ausencia de participación, donde las élites sustituyen a los ciudadanos (O´Donnell, 1997).

Es en este punto que se ha analizado el papel de las élites en los procesos de consolidación democrática –a partir de las experiencias de varios casos del Sur de Europa y de América Latina–. El eje central ya no es la creación del régimen democrático, sino su estabilidad y las perspectivas de su sobrevivencia. La clave de la estabilidad es la búsqueda y el establecimiento de un consenso sustancial entre élites, relativo a las reglas del juego político democrático y el valor de las instituciones democráticas. Se trata de reconsiderar el carácter procedimental de la negociación política, para lograr un cuidadoso balance entre el conflicto y el consenso (Higley y Gunther, 1992:1-3).

al riesgo de no poder llevar adelante la tarea de gobierno (gobernabilidad), contando con bajos niveles de legitimidad por parte de ciertos sectores críticos.

Los casos de procesos de consolidación democrática a través de la vía del consenso o la convergencia de élites, muestran la transformación de éstas en coyunturas claves en el cambio de los rasgos autoritarios del régimen y de enfrentamiento de los principales grupos políticos, secundados por movilización de masas. La unificación de las élites permitió la configuración de pactos y de acuerdos que condujeron, primero a la estabilidad y luego a la profundización de la democracia (Burton, *et al*, 1992:339).

En México, con las reformas políticas del periodo de análisis, se vislumbra una contradicción que retorna al diferendo entre centralización y control político, favorecida por la coalición dominante (PRI, PAN, PVEM, PANAL), frente al pluralismo, el diseño y la apertura de libertades en pleno siglo de los derechos ciudadanos.

México: alternancia y transición política inconclusa

La democracia mexicana vivió un proceso de transición política, que en el periodo 1977-2006, produjo acuerdos de los partidos por garantizar el ejercicio de derechos elementales, principalmente el voto ciudadano, así como condiciones de equidad en la competencia, y la formación de gobiernos con base en la expresión de los sufragios. Las reformas político-electorales, de primera y segunda generación se dieron entre 1977 y 1996, cuando el país se hizo de un conjunto de reglas del juego electoral, de reformas y elecciones, en donde prevalecieron resabios de la hegemonía anterior, lo que impidió que se crearan las condiciones para una plena consolidación de instituciones y de mayor cultura política crítica de los ciudadanos. Estas modificaciones se hicieron en situaciones de alta adversidad, sobre todo para que en el nivel subnacional se generalizaran las reformas, de tal suerte, que la pluralización de condiciones tuvo un carácter asimétrico y desigual, dependiendo de los actores y las .élites políticas locales.

El proceso de transición política, cuyo esquema explicativo fue dominante tanto en la academia como también en las fuerzas políticas fue el de la transición-consolidación (Middlebrook, 1982), pero en México se trató de una "transición votada" (Merino, 2003), más que de un gran acuerdo pactado entre las élites y las fuerzas para la reforma política institucional del Estado,

enfocándose más en las "reglas del juego" electoral y en la mecánica de la organización de elecciones, como la vía pacífica a la democratización (Woldenberg, *et. al.*, 2005) que sin embargo ha resultado una transición inconclusa porque no ha cumplido a cabalidad las condiciones mínimas de competencia, equidad, legalidad y pluralidad (Gómez Tagle, 2001). Este largo proceso ha tenido las siguientes características:

1) Las modificaciones a la legislación electoral fueron conformadas con medidas dosificadas, coyunturales y paulatinas, un ciclo de reformas que abarcó de 1978 a 1997, que permitieron pasar de un sistema de partido hegemónico a un sistema competitivo que abrió la puerta a la alternancia en el 2000. Fue la caída de un sistema de partido hegemónico, que luego tuvo un carácter dominante, en medio de un sistema de alta competencia con tres grandes partidos nacionales.

2) En 1988 ocurrió un quiebre significativo, donde la ciudadanía rebasó el limitado marco electoral a través de un voto de impugnación al régimen, mismo que mostró las debilidades de los organismos electorales y el corto alcance de las reformas.

3) En este periodo se constituye el "Estado de partidos" (Von Beyme, 1997), donde las figuras centrales son los institutos políticos, esto condujo a la constatación de la vía electoral como única fuente de renovación democrática, y por otro lado, a generar lealtades y reciprocidades por parte de los partidos políticos hacía las reglas del juego, lo cual coincidió con que éstos recibían prerrogativas que les permitieron profesionalizar sus cuadros directivos e involucrarse fuertemente en la disputa electoral, no obstante, la pretensión de formar desde las esferas del poder un "bipartidismo" PRI-PAN las fuerzas sociales fortalecieron el eje izquierda-derecha, en los procesos presidenciales de 1988, con la formación del Frente Democrático Nacional, en el 2000 con la alianza de centro derecha que llevó al poder a Vicente Fox, y en 2006 con un frente amplio de la izquierda, que ha fortalecido un sistema de tres partidos fuertes.

4) En el avance de la competitividad, paralelamente se fue incrementando la alternancia en los poderes locales, sin embargo, es en este terreno donde todavía se observan los mayores obstáculos a la liberalización política.

5) La cultura política en México no ha dejado de mostrar la fuerte tensión entre las prácticas clientelares y las actitudes cívicas, esto se refleja en el abstencionismo en los comicios locales, desde la alternancia y en las elecciones legislativas intermedias.

6) En la elección presidencial de 2006 las instituciones políticas y electorales (IFE, FEPADE, Tribunal Electoral), mostraron que la consolidación democrática no estaba concluida.

Las elecciones de 1994 tuvieron un conflicto más acotado electoralmente, donde uno de los problemas más relevantes fue, sin duda, el de las condiciones inequitativas de la competencia entre los partidos de oposición y el partido gobernante. A pesar de que las reglas habían cambiado por las tres reformas de ese sexenio, lo cual creó una base institucional diferente, no se tocaron los núcleos duros de la inequidad y el control gubernamental de las elecciones.

Las nuevas reglas de la reforma electoral de 1996 se combinaron con un desempeño eficiente de los organismos electorales. Coincidieron la eficiencia de los organismos electorales y una baja injerencia de los poderes públicos en el proceso, en especial del Ejecutivo, así como la definición de candidaturas que determinaron una polarización del voto que simplificó las opciones. A esto se sumaron la conformidad en los resultados electorales y con ello se dio pauta a tener las primeras elecciones democráticas en el país, en 1997.

En el año 2000, la elección presidencial se dio bajo un acuerdo entre las fuerzas políticas para aceptar los resultados, como consecuencia de haber intervenido, en mayor o menor medida, en el diseño de las instituciones electorales, y por ello el nivel de conflictividad y desacuerdo fue bajo.

El otro proceso conflictivo fue la regresión que empezaron a tener los organismos electorales en su carácter de ciudadanización. Cuando a los partidos se les retiró el voto de las decisiones electorales, y además el Gobierno Federal dejó de ser parte de la organización de los comicios, el modelo de autonomía, de organismos que cumplían funciones de estado, fue un diseño adecuado para revertir la desconfianza en las elecciones. Sin embargo, más se tardó la sociedad en empezar a asimilar el proceso, que los partidos en regresar por la puerta trasera para partidizar los nombramientos. Como sucedió a finales de

octubre del 2003, cuando se renovó al grupo de consejeros electorales del IFE y el PAN y el PRI se dividieron por cuotas los nombramientos. Decisión estratégica negativa con la que se inició la preparación para las elecciones del 2006.

Seis años después, con la alternancia del "gobierno del cambio", el avance en el fortalecimiento de las instituciones electorales decayó debido a la falta de voluntad para mantener y profundizar las reformas políticas. La organización de las elecciones del 2006 produjo dinámicas de intransparencia, inequidad, falta de independencia y la injerencia del poder Ejecutivo y de poderes fácticos que derivaron en una contienda conflictiva y polarizante, que generó nuevamente desconfianza y una fuerte impugnación por la falta de claridad y de certidumbre de las instituciones electorales.

El proceso electoral del 2006 mostró el agotamiento de la última reforma electoral, hecha en 1996, durante el sexenio de Ernesto Zedillo. Las reglas del juego, creadas en 1996, cumplieron un ciclo virtuoso en su diseño institucional, que se materializó en la autonomía de los organismos electorales, un proceso que se acercó bastante a una ciudadanización; las condiciones de equidad en la competencia, mediante el financiamiento público y el acceso a los medios de comunicación, por parte de todos los partidos políticos con registro; un sistema de medios de impugnación que posibilitó la resolución de los conflictos por un organismo jurisdiccional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), independiente del mismo Instituto Federal Electoral (IFE). Sin embargo todo ello fue insuficiente para enfrentar nuevas condiciones de participación política, de mayor pluralismo y volatilidad.

Reforma del Estado interrumpida (2006-2012)

Como respuesta a la amplia impugnación social emergida en la elección de 2006, las fuerzas políticas y los órganos de poder acordaron una reforma electoral pero ésta quedaría integrada a una "reforma del Estado". El Senado y la Cámara de Diputados iniciaron trabajos en enero de 2007[3]. Sin embargo las propuestas van a salir de modo gradual y fragmentado, sin formar parte de un

3 El IFE organizó las: "Jornadas ciudadanas de reflexión y análisis para la modernización y reforma electorales", en tres etapas durante 2007.

todo, es decir, de un conjunto de cambios institucionales dirigidos a concluir la transición y consolidar los procesos políticos.

El Senado planteó que la "reforma del Estado" debería tener cinco ejes: Régimen de Estado y Gobierno; Democracia y Sistema Electoral; Federalismo; Reforma del Poder Judicial, y Garantías Sociales[4]. No cabe duda que las fuerzas políticas y sociales identificaron que la perspectiva de la democracia abarcaba un conjunto de horizontes y aspectos que requerían una profundización.

El Presidente Felipe Calderón se sumó a esta iniciativa, y el 5 de febrero de 2007 convocó a los poderes de la unión a renovar la Constitución mexicana, es decir, modificar el andamiaje institucional para adecuarlo a las nuevas circunstancias del país. Más precisamente, señaló: "renovar el derecho desde el derecho y la constitución desde la constitución, para adecuar los órganos del Estado y la relación de éstos con los ciudadanos a las aspiraciones de México y que pueda armonizarse la pluralidad democrática con la gobernabilidad democrática" (*El Universal*, 6 de febrero de 2007).

El Senado aprobó la Ley de Reforma del Estado en marzo de 2007 para conducir y dar dirección a las iniciativas de cambio, pero esta ley fue efímera se previó que sólo duraría 12 meses. Dichos trabajos serían conducidos por una Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos (CENCA), integrada por los coordinadores de los grupos parlamentarios de las Cámaras de Diputados y Senadores; por los representantes de los partidos políticos nacionales y un representante del poder Ejecutivo Federal. La ley, por cierto, no previó sanciones a los legisladores si después de un año no lograban acuerdos para reformar al Estado mexicano.

Y tal como ocurrió, en marzo de 2008 el CENCA y la Ley misma, que abrió amplias expectativas[5], concluyeron sus labores, y los grupos parlamentarios no sólo dejaron inconclusa la "Reforma del Estado" sino que lució por su improductividad e ineficiencia. Las críticas fueron contundentes. El Consejo del Observatorio Ciudadano de la Reforma del Estado, integrado por intelectuales

4 "Inicia el 7 de junio Consulta Pública para la Reforma del Estado", en *La Jornada*, 29/05/2007.

5 Se hicieron múltiples foros a lo largo del país. La discusión de esos temas, de acuerdo con la ley, se realizaron a través de seis etapas: i) consultas públicas; ii) negociación y construcción de acuerdos; iii) redacción de los proyectos; iv) aprobación y firma; v) presentación de iniciativas y vi) proceso legislativo (dictamen y votación en las Cámaras).

y académicos, fue demoledora[6], declararon que: los grupos legislativos de los partidos mantuvieron sus intereses particulares, desplegaron estrategias enfocadas a vetar posibles acuerdos, e hicieron imposible la generación del consenso. A ello se agregó la marginación de representantes de la sociedad civil, que fueron meros observadores, sin mayor oportunidad de intervenir con propuestas. Ello derivó en que las iniciativas para la democratización y la participación ciudadana quedaran al margen.

La primera norma publicada fue la electoral. Todos los temas, aspectos e instituciones electorales se pusieron en la mesa de discusión. El 6 de noviembre de 2007 se aprueba en el Congreso y días más tarde se promulga. Las características y los alcances de esta reforma, la ubican dentro del "ciclo de reformas" que se registran en México desde 1977. Si bien se encuentran avances inobjetables en materia electoral, éstos no contemplaron un conjunto de asuntos indispensables, además se observan ambigüedades[7] y otras modificaciones se encuentran a "medio camino", por lo que su horizonte es corto y se esperaba que se completara con leyes secundarias y otras medidas, lo cual no sucedió hasta 2011.

Las críticas a la reforma electoral, se centraron en insuficiencias o abiertos retrocesos, como en el caso de la estructura del Instituto Federal Electoral (IFE), la exigencia social demandaba la reafirmación del carácter "ciudadanizado" de los consejeros. Por el contrario, la reforma electoral mantuvo el mecanismo de designación por parte del Congreso, "a propuesta de los grupos parlamentarios" por lo cual no se aseguró plenamente el tener consejeros ciudadanos, sino más bien personas vinculadas a los principales partidos[8].

6 "La participación ciudadana en el proceso de la reforma del Estado", en *Boletín de prensa del Consejo del Observatorio Ciudadano de la Reforma del Estado*, " Difusión Cencos México D.F., 14 de abril de 2008.

7 Por ejemplo el "derecho de réplica" adicionado al Artículo 6º, se encuentra descontextualizado, correspondería más a la Reforma del Estado, dentro del capítulo de derechos y libertades del régimen político.

8 Véase los artículos del número monográfico de la revista FEPADE Difunde, no. 15, 2008; en particular Pablo Javier Becerra "La reforma electoral de 2007".

Cuadro 1
Composición del Senado 2006-2012

Partido	Senadores
Partido Acción Nacional (PAN)	50
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	33
Partido de Revolución Democrática (PRD)	26
Partido Verde (PVEM)	6
Partido del Trabajo (PT)	5
Partido Convergencia (PC)	5
Partido Nueva Alianza (PANAL)	2
Total	128

Fuente: resultados electorales, Instituto Federal Electoral (IFE), 2006.

Cuadro 2
Composición de la Cámara de Diputados en dos legislaturas (2006-2012)

Partido	2006-2009	2009-2012
PAN	206	142
PRI	104	237
PRD	126	69
PT	16	13
PVEM	19	21
PC	16	8
PANAL	9	9
Total	500	500

Fuente: resultados electorales, Instituto Federal Electoral (IFE), 2006.

Ante un rápido desencanto ciudadano con el gobierno, mostrado por la derrota del PAN en las elecciones intermedias de Diputados Federales en 2009 (ver Cuadro 2), y con el dominio de la Cámara de Diputados se empieza a hablar del "regreso del PRI". En este contexto, fuertemente presionado, dentro y fuera de su partido el presidente Calderón retoma la iniciativa de reforma política, y

en noviembre de ese año presentó el paquete de iniciativas que contiene diez planteamientos que "buscarían darle mayor poder a los ciudadanos sobre sus gobernantes"[9].

En ese paquete se encuentran medidas propuestas por la sociedad civil desde hace décadas: agregar la figura de "iniciativa ciudadana" para que las personas puedan proponer iniciativas de ley sobre temas de su interés que no se encuentren en la agenda legislativa; incorporar la figura de las candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los cargos de elección popular. Pero también otras que interesan a los líderes de los partidos (la reelección legislativa, y la elección consecutiva de alcaldes y demás miembros de ayuntamientos) y otras definitivamente son de incumbencia de la figura presidencial (facultar al Poder Ejecutivo para que pueda presentar al Congreso dos iniciativas preferentes que deberán votarse antes de que concluya el periodo). Estos elementos fueron de amplio debate y disputa entre partidos y los poderes públicos, algunos de los cuales quedaron como asuntos pendientes.

3 Reforma política fallida: las piedras en el camino

A partir de que el presidente Calderón presentó el paquete de diez propuestas de reforma política, en noviembre de 2009, al final de su tercer año de gobierno los grupos parlamentarios tuvieron la oportunidad de posicionar las prioridades de su agenda. Pero también afloraron las críticas por su parcialidad, limitación y sobre todo, por sus rasgos autoritarios, se dijo que: "promueve la concentración del poder y su ejercicio irresponsable. Es un diseño para reforzar el autoritarismo en México, y para adicionar obstáculos al equilibrio y a la cooperación entre los órganos del poder"[10].

Fuera y dentro del Congreso (Senadores y Diputados) empezaron a tomar distancia de la propuesta presidencial. Sobre todo el PRI, que dominaba las cámaras, planteó acentuadas diferencias, por lo menos en el discurso. El posicionamiento de la lideresa Beatriz Paredes fue tajante:

> Las candidaturas independientes "no pasarán", debido a la influencia acrecentada de los poderes fácticos y al inusitado hiperactivismo de los grupos de ultraderecha. En el PRI

9 "Las 10 propuestas de reforma política de Felipe Calderón", en El Universal, 15/12/2009.
10 "Valadés: la iniciativa de reforma política de Calderón refuerza el autoritarismo", en *La Jornada* 26/01/ 2010, p. 6.

> tenemos la certeza de que el escenario nacional de insatisfacción, de desprestigio de los partidos políticos, de deterioro de las instituciones democráticas, de esta magna crisis económica, de la gravedad de los problemas de inseguridad, de la ineficacia en la gobernación, está generando un clima de desaliento propicio para descalificaciones generalizadas y tentaciones autoritarias"…El tufo del autoritarismo, señaló la también diputada priísta, paradójicamente se deja sentir hasta en algunas de las iniciativas presentadas, que pretenden debilitar al Poder Legislativo so pretexto de mayor agilidad para legislar. Es indispensable una reforma al Legislativo, pero modernizarlo a partir de debilitarlo no es la fórmula correcta [11].

La respuesta gubernamental y de los legisladores del PAN no se hizo esperar, incluyendo la del Presidente Calderón. Defendieron la propuesta y cuestionaron al PRI por privilegiar las maquinarias partidistas por encima de los ciudadanos, de beneficiarse del *statos quo*, de ser un obstáculo para las reformas, y de estafar a la ciudadanía con la inacción legislativa[12].

Las diferencias entre las cámaras legislativas: los intereses de los partidos y coaliciones inestables

A diferencia de 2007-2008 cuando se realizaron las reformas electorales, de modificación a la Constitución y al COFIPE, propiciadas por la coyuntura post electoral y por las coaliciones legislativas plenamente convencidas de la necesidad de las modificaciones (Freidenberg, 2009), en la siguiente etapa 2011-2012 la conformación de coaliciones gobernantes va a cambiar, incluso de manera drástica sus incentivos y sus motivaciones sobre los alcances y perspectivas del cambio político.

La nueva coyuntura pre-electoral genera un realineamiento que permite conformar coaliciones frágiles e inestables por la proximidad de los comicios presidenciales de 2012 y por la candidatura en el PRI, con lo cual las propuestas, sus objetivos y estrategias, no son apoyadas por los líderes de los partidos manera compacta, y lo que impera es el oportunismo y la conveniencia del momento político. Las alianzas serían efímeras y precarias lo que generó una reforma política, "a medo camino" entre la exclusión y la inclusión. La estrategia del PRI que en un inicio promovió reformas incluyentes, repentinamente

11 "Las candidaturas independientes no pasarán', augura Paredes. No se avanza a un sistema republicano, sino se retrocede al de caciques estatales: Jesús Ortega", en *La Jornada*, 26/01/2010.

12 "Opositores a las reformas buscan un sistema político controlado: Calderón"; "Ante la reforma política, el PRI recurre a presiones, amenazas y chantajes: PAN", en *La Jornada*, 27/01/2010, p. 3.

bloqueó a través de la Cámara de Diputados medidas que le fueran desfavorables en el futuro inmediato (ver Cuadro 3).

Cuadro 3
Tipos de Coaliciones, Objetivos, Estrategias y Resultados

Tipo de Coalición	Objetivos de cambiar las reglas	Estrategia	Resultados
Coalición gobernante (PAN)	Proteger su *status* político Maximizar la legitimidad política Mejorar sus posibilidades en el futuro, minimizando los costos	Busca amplios acuerdos (consenso)	Normas más excluyentes
Coalición gobernante ascendente (PRI) (está ganando apoyo o lo mantiene)	Minimizar la eficacia del gobierno (de las instituciones)	No busca el consenso, Tiene capacidad para imponer la reforma	Normas mixtas
Coalición perdedora desafiante (PRD) (perdió la elección, pero sus expectativas suben)	Maximizar sus opciones electorales Cambiar el *status quo* Mejorar sus perspectivas en las siguientes elecciones	No busca el consenso	Normas más incluyentes

Fuente: adaptación libre a partir de Freidenberg, 2009: 273.

Se produjo una lógica de negociación y de movilización de fuerzas entre los actores en la que predominaron sus intereses de corto plazo. La confrontación entre las propuestas impulsadas por el Senado y la Cámara de Diputados muestra un cambio significativo en la configuración del PRI como "coalición ascendente" (Freidenberg, 2009: 272) aliado con partidos (PVEM, PANAL) que sustituyeron a los dominantes, a raíz de cambios sustantivos en las preferencias de los ciudadanos, que le permiten concentrarse en la eficacia del gobierno y en proponer reformas excluyentes (ver Cuadro 4).

Pero el verdadero campo de batalla no fue el debate en los medios de comunicación sino las instancias de decisión de las cámaras legislativas. El grupo del PRI en el Senado tomó la delantera, su líder Manlio Fabio Beltrones inicialmente era un fuerte precandidato a la presidencia, señaló que modificaría el paquete de la propuesta del presidente. En el momento de exponer las iniciativas el PRI y el PAN encontraron diferencias:

El coordinador de los senadores del PAN, José González Morfín, priorizó que debieran discutirse rubros como la reducción del Congreso, la reelección de legisladores y alcaldes, la iniciativa ciudadana y las candidaturas independientes. Los priístas, comentó el coordinador Manlio Fabio Beltrones, buscaban construir un esquema de gobierno compartido vía la ratificación del gabinete presidencial y la interacción directa entre los poderes Ejecutivo y Legislativo mediante el informe presidencial. La reforma política del PRI enfatizó la autonomía del Ministerio Público y de los órganos de regulación económica, como la Comisión Federal de Competencia y la Comisión Federal de Telecomunicaciones[13].

Si bien hay una similitud formal en las propuestas de los tres grupos parlamentarios en el Senado, las diferencias consisten en la perspectiva y en la forma de instrumentación, en un marco comparado las discrepancias son mayores, sobre todo si se revisan en conjunto las del PAN, PRI, PRD-PT en torno a los ejes de control social del gobierno e igualdad ciudadana. Mientras la propuesta presidencial planteaba romper el equilibrio entre el Ejecutivo-Legislativo, el PRD-PT plantea mayor control del Legislativo sobre el Ejecutivo. La izquierda propuso mayor participación mediante el referéndum, el plebiscito y la iniciativa ciudadana a la que se incluye la revocación de mandato (ver Cuadro 4).

13 "La reforma política divide a legisladores", en *La Jornada*, 26/01/2011.

Cuadro 4
Iniciativas controvertidas y alineamientos legislativos

Iniciativas	Coalición	Resultados
Reelección de legisladores y alcaldes	Ejecutivo, Cámara de Diputados (Fracción PRI-PVEM-PANAL	No aprobada
Candidaturas independientes	Ejecutivo, Senado (Fracción PRI, PAN, PRD)	Aprobada parcialmente
Consulta Popular, plebiscito	Ejecutivo, Senado (Fracción PRI, PAN, PRD)	Aprobada parcialmente

Fuente: elaboración propia.

Una larga contienda de encuentros y desencuentros en las cámaras, de enero a abril de 2011, entre los principales partidos, prácticas dilatorias, suspensión de reuniones, vetos, inclusive diferencias del PRI y su grupo parlamentario, entre el Senado, controlado por Manlio Fabio, y la Cámara de Diputados dominada por el Gobernador del Estado de México Enrique Peña Nieto, el otro fuerte candidato a la presidencia, frenaron toda posibilidad de llegar a acuerdos sobre la reforma política.

Las diferencias fueron notables incluso entre las legislaturas: en el periodo 2006-2009 en que rigió la legislatura se aprobó la "reforma electoral" solo porque el PRI era una fuerza minoritaria en ambas Cámaras (véase cuadros 1 y 2) y fueron notables los acuerdos y consensos sobre la iniciativa para mejorar la legalidad y calidad de las elecciones. Pero las elecciones intermedias de 2009 dieron un giro en la composición de la Cámara de Diputados (ver Cuadro 2), y el PRI tuvo mayoría simple, de 237 diputados, más 30 eran sus aliados PVEM y PANAL, la mayoría de ellos vinculados a Enrique Peña Nieto, en ese entonces pre candidato presidencial.

Académicos y grupos intelectuales acentuaron la crítica sobre el alcance de la reforma política; hicieron notar no sólo que hay diferencias significativas, sino que la propuesta del Presidente Calderón se alejaba de tener una real efectividad en la participación ciudadana, en la representatividad, en la transparencia y en la rendición de cuentas, y además se difiere el empoderamiento ciudadano, y

la intervención directa de los ciudadanos. Por consiguiente la repercusión en la calidad de la democracia no cumple las expectativas (Becerra, *et. al.*, 2010).

Para rematar inclusive algunos legisladores manifestaron su pesimismo de que se pudiera aprobar una reforma política integral[14]. Por las diferencias entre las cámaras legislativas, y la mayoría del PRI en la diputación, fue prácticamente imposible llegar a un acuerdo por lo menos en las propuestas del Senado que envío el paquete de reforma política el 27 de abril de 2011.

Cuadro 5
Propuestas de reforma política de Felipe Calderón 2011-2012

Aprobadas	No aprobadas
La figura de "iniciativa ciudadana" para que las personas puedan proponer iniciativas de ley sobre temas de su interés que no se encuentren en la agenda legislativa.	Reelección de alcaldes y miembros del ayuntamiento por doce años.
Incorporar la figura de las candidaturas independientes a nivel constitucional para todos los cargos de elección popular.	Reelección de legisladores federales por doce años.
Facultar al Poder Ejecutivo para que pueda presentar al Congreso dos iniciativas preferentes que deberán votarse antes de que concluya el periodo. En caso contrario éstas se considerarían aprobadas.	Reducir el número de integrantes del Congreso.
Reconocer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la atribución para presentar iniciativas de ley en el ámbito de su competencia.	Aumentar el mínimo de votos para que un partido político conserve su registro (de 2 a 4%).
	Segunda vuelta electoral para la elección presidencial.
	Derecho de veto de leyes y afirmativa ficta.
	Facultad del Ejecutivo "reconstrucción presupuestal" para presentar observaciones parciales o totales a los proyectos aprobados por el Congreso y al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Fuente: elaboración propia.

14 "Poco probable que se apruebe una reforma política integral", *La Jornada*, 23 de marzo de 2011, p. 19.

Después de un empantanamiento de las propuestas se empezaron a dar debates sobre los temas particulares de mayor repercusión: la reelección de legisladores y alcaldes, las candidaturas independientes y las figuras de participación ciudadana. De abril a diciembre de 2011 se va a producir una confrontación de fuerzas entre el Senado y la Cámara de Diputados, un autentico "mano a mano" y "toma y daca" en un juego para imponer condiciones y dirimir fuerzas entre poderes. El Senado modificó la propuesta del Ejecutivo pero profundizándola en lo que se refiere a la reelección legislativa y a otros aspectos, porque había empatía y coincidencias del conjunto de fuerzas en el Senado.

En cambio, en las Comisiones de la Cámara de Diputados se empieza a definir la orientación de la "reforma política". La Comisión de Puntos Constitucionales de esta instancia legislativa aprobó el 29 de septiembre de 2011 el dictamen de reforma constitucional en materia política, que dejó fuera la reelección de senadores, diputados y alcaldes, que fue acremente criticada por haberse realizado mediante presiones, manipulaciones y trampas[15]. En esa sesión también, a propuesta del PRI, la comisión desechó el veto presidencial al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y la reconducción del gasto.

La comisión aprobó, en cambio, las candidaturas independientes sólo en el nivel Federal –figura que en las Entidades Federativas, dependerá de que la aprueben las legislaturas locales–; y la consulta popular anual, que podrá ser convocada por el Presidente de la República, con un tercio de los integrantes de cualquiera de las dos cámaras del Congreso, o uno por ciento del listado nominal de electores.

Inclusive Enrique Peña Nieto[16], ya como único pre candidato del PRI salió a defender esta supresión y de varias medidas de la reforma política, cuando este partido había sido uno de los promotores de esta propuesta en años anteriores. Desde el Senado se produjeron las críticas y pidieron reconsiderar esa decisión y "no mutilar" la reforma. En la Cámara de Diputados los grupos parlamentarios del PRD y del PAN señalaron que la reforma estaba "incompleta".

15 Había un empate de votos pero una diputada del PRD se "abstuvo" lo que favoreció eliminar la reelección, "Rechazan en San Lázaro la reelección de diputados, senadores y alcaldes", *La Jornada*, 29 de septiembre de 2011, p. 15.

16 "Tampoco quiero la reelección: Peña", *Milenio* 2 de octubre de 2011.

En medio de fuertes críticas el paquete de reforma política regresó al Senado después de ser aprobado por la mayoría del PRI, el 4 de noviembre de 2011, luego de cuatro sesiones ordinarias, cinco días de trabajo y casi 50 horas de debate[17]. Se suprimió la iniciativa de la reelección pero en represalia diputados del PAN y PRD votaron en contra de la "consulta popular" porque era una simulación.

En el Senado, en una especie medición de fuerzas frente a su colegisladora, el 12 de diciembre de 2011 el pleno de legisladores, por unanimidad, revisó a fondo y en un nuevo dictamen acordó reponer la reelección de legisladores, el veto presidencial al presupuesto y la consulta popular. Aunque no se apoyó la reelección de alcaldes[18].

A partir de enero de 2012 vuelve el debate a la Cámara de Diputados, con la revisión final del "paquete" de reforma. Hasta las dos primeras semanas de abril se mantenían en comisiones las propuestas, y algunos pensaban que se "congelaría" ya que el periodo legislativo terminaba el 30 de abril. Sin embargo el 18 de abril de 2012 las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación aprueban un dictamen que contiene las candidaturas independientes, la consulta popular y la iniciativa ciudadana, todas ellas entrarán en vigor a partir de 2015, pero se deja fuera la reelección de legisladores y alcaldes. Un día después, pasa al pleno de la Cámara de Diputados y por mayoría se ratifican las propuestas provenientes de las comisiones[19]. Los legisladores dieron por bueno el acuerdo –que se remitiera a las legislaturas de los estados– en el terreno de las figuras de participación ciudadana, candidaturas independientes, consulta popular e iniciativa ciudadana, dándoles un alcance restringido. Con gran insatisfacción y decepción termina una nueva etapa de reforma política, quedando varias iniciativas sin aprobarse (ver Cuadro 5).

La emergencia del PRI como un actor central en el proceso de reforma política de 2011-2012, resultado de la conformación de una alianza mayoritaria en la Cámara de Diputados y del avance de su apoyo en las elecciones locales, le

17 "Aprueban Reforma Política y desechan consulta", *El Universal*, 4 de noviembre de 2011.
18 "Restituye el Senado reelección de legisladores y veto al presupuesto", *La Jornada*, 14 de diciembre de 2011.
19 "Diputados aprueban la reforma política; rechazan reelección legislativa inmediata", *La Jornada*, 20 de abril de 2012.

permite configurar una "coalición ascendente" y fortalecer una posición débil que tenía tres años antes. En este lapso, el nivel de negociación de la izquierda retrocedió de tal suerte que sus propuestas sólo pudieron ser apoyadas en alianza con el PAN, conformando una "coalición declinante" (Buquet, 2007) que buscó maximizar sus propuestas con medidas incluyentes, sin embargo su negociación fue precaria e insuficiente ante el regreso de una maquinaria legislativa experta en el gatopardismo.

Conclusiones

En todo este periodo de modificaciones políticas y electorales, iniciado en 1977, se pensó que en automático, el mejoramiento de las condiciones políticas traerían las reformas económicas y sociales, pero como en varios países de América Latina esto fue una ilusión: "Instalado el ciclo autoritario en los noventa, nos impusieron la falacia de que la libertad debería ser sacrificada en pos del crecimiento económico"[20], en México no ocurrió ni una ni otra cuestión. Por el contrario el programa neoliberal proveniente e impulsado en los ochenta, siguió su implementación en los momentos de alternancia del 2000 al 2010, sin haber consolidado las condiciones de participación.

Los diferentes informes sobre el avance de los derechos sociales, económicos y culturales de los mexicanos son contundentes. El rezago y el incumplimiento en el desarrollo social y económico (CNDH, 2007), muestran la ineficacia e incapacidad para satisfacer las demandas y necesidades de la sociedad y los ánimos de construcción de ciudadanía que alentaron la alternancia.

La débil instalación y reconstrucción de las democracias en países en desarrollo, o la decadencia de las instituciones en países desarrollados, han llevado a reflexionar sobre las condiciones de la consolidación de la democracia, o por el contrario, el de reinstalación de "pseudo democracias" (Morlino, 2005) o democracias delegativas (O' Donnell, 1997) o bien "democracias imperfectas" o excluyentes que ofrecen sólo algunas garantías limitadas, parciales, y que mantienen un nivel descriptivo y formal de respeto a los derechos civiles y políticos. En estos doce años de alternancia, la falta de profundidad de las

20 García, Marco Aurelio "democracia política y desarrollo en América Latina" en PNUD *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos,* 2004

reformas políticas, aunado a la inacción legislativa, propiciada por los principales partidos, que pusieron freno a las iniciativas innovadoras, ha propiciado el deterioro del tejido social y de la extensión de la seguridad pública, y de la protección a los derechos fundamentales. En ese contexto surge el concepto de "calidad de la democracia", que abarca tanto la noción de democracia como la de calidad. Morlino (2005:38), a mi parecer ofrece una definición que permite el escrutinio empírico de qué tan "buena" es una democracia: democracia de calidad "es aquélla que presenta una estructura institucional estable que hace posible la libertad e igualdad de los ciudadanos, mediante el funcionamiento legítimo y correcto de sus instituciones y mecanismos"[21].

La reforma electoral de 2007 sólo apuntó, en parte, a mejorar los procesos electorales en alguno de estos ámbitos, y con las enmiendas electorales de 2012 quedaron inconclusas e insuficientes, en la medida que no se garantizó el acceso universal de los derechos políticos de los ciudadanos. Lo positivo de la reformas como las candidaturas independientes y la consulta popular depende de sus instrumentación y de leyes secundarias inciertas. Se vislumbra, en el corto plazo, una coalición ascendente gobernante, de carácter excluyente donde la ampliación de los derechos y las libertades no está en su agenda.

Uno de los puntos centrales en la reforma política limitada, entre otras cuestiones, se debe al diferendo entre los poderes Ejecutivo (encabezado por el PAN) y el Legislativo (dominado por el PRI, particularmente la Cámara de Diputados), en que asuntos nodales se fueron frenando: la autonomía del IFE, el mejoramiento de los mecanismos de transparencia, el derecho a la información, el ejercicio de las libertades y demás derechos civiles y políticos. Es notable el aumento en la desconfianza de la sociedad ante diferentes políticas de gobierno e instituciones.

Ante el desencanto y el pesimismo que se ha encontrado hacia los partidos y los procesos electorales, evidenciado por la inasistencia a las urnas, y el bajo nivel de participación ciudadana, es necesario extender un vasto proceso de reformas, un conjunto de medidas sociales, políticas y culturales para desarrollar la cultura política democrática, pero también para incorporar el aprendizaje político de las élites desde el proceso de transición, acordar y respetar las reglas

21 Para mayor explicación de su propuesta véase Morlino, L. (2005). "Democracias y democratizaciones", en *Cepcom*.

del juego, dialogar, tolerar y convivir con el adversario, generar mecanismos para dar cauce a las presiones y conflictos son aspectos que requieren internalizarse y adecuarse a la práctica política. Tales medidas de reforma del Estado y de las instituciones sociales y políticas, se suman a las que están pendientes por aprobarse, se debería considerar una nueva generación de iniciativas:

1) Un bloque para profundizar los derechos civiles y políticos de las y los ciudadanos, tales como el voto en el extranjero, con medidas más eficientes y menos onerosas. Garantizar constitucionalmente y mediante leyes secundarias los mecanismos de plebiscito, referéndum e iniciativa popular, e incorporar la revocación de mandato

2) Un paquete de medidas para consolidar las estructuras de organización y desarrollo de las elecciones federales y locales: Órgano nacional de elecciones, ley de partidos políticos, fiscalización estricta del dinero electoral, y blindaje de los programas sociales en relación con las elecciones.

3) un paquete de medidas complementarias en relación con los derechos políticos: el órgano de transparencia (IFAI) y la rendición de cuentas de las autoridades federales y locales; así como los mecanismos de auditoría y contraloría social propiciados por los ciudadanos. La formulación de leyes locales correspondientes a la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC, con el propósito de fortalecer la organización ciudadana en asociaciones civiles de participación en políticas públicas.

Bibliografía

Alcántara, M. (2013). "Elecciones en América Latina: un análisis comparado", en Manuel Alcántara y María Laura Tagina (coords.). *Elecciones y política en América Latina, 2009-2011*, Miguel Ángel Porrúa/IFE, México.

Becerra, P. J., *et. al* (2010). *La reforma política 2010*, UAM-I.

_____ (2008). "La reforma electoral de 2007", en *Revista FEPADE Difunde*, núm. 15, México.

Beyme, K. (1993). *La clase política en el Estado de partidos*, Alianza Universidad, Madrid, España.

Buquet, D. (2007). "Entre la legitimidad y la eficacia: reformas en los sistemas de elección presidencial en América Latina", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 16, ICP – Montevideo.

Burton, M. *et. al* (1992). "Conclusions" en Higley, J. Gunther, R. (eds.) *Elites and democratic consolidation in Latin American and Southern Europe*, Cambridge University Press, Reino Unido.

Calderón, F. (2007). *Ciudadanía y desarrollo humano*. "Cuadernos de gobernabilidad democrática", Siglo XXI Editores/PNUD.

Freidenberg, F. (2009). "Oportunistas, Idealistas y Adversarios en el proceso de reforma electoral en México (2007)", en Alcántara, M. y Hernández Norzagaray, E. *México, el Nuevo escenario político ante el Bicentenario*, Universidad de Salamanca, USAL, España.

Huntington, S. (1994). La *tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*. Paidós, Buenos Aires.

García, M. A. (2004). "democracia política y desarrollo en América Latina", *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos,* PNUD.

Garreton, M. Á. (1991). "La democratización política en América Latina y la crisis de paradigmas", en *Leviatán*, núm. 43, España.

Gómez Tagle, S. (2001). *La transición inconclusa. Treinta años de elecciones en México*, El Colegio de México, México.

Middlebrook, *et. al* (1982). *Transiciones desde un gobierno autoritario. América Latina,* t. II, Editorial Paidós, Buenos Aires.

Morlino, L. (2005). *Democracias y democratizaciones*, Cepcom, México, D.F.

Negretto, G. (2010). "La reforma política en América latina. Reglas electorales y distribución de poder entre presidente y congreso", en *Desarrollo económico*, vol. 50, núm. 198, IDES, Argentina.

O' Donnell; Schmitter y Whitehead (2010) (coords.). *Transiciones desde un gobierno autoritario*., t. I y II, Paidós, Buenos Aires.

O' Donnell, G. (2004) "El debate conceptual" en *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos,* PNUD.

_____ (1997). *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Paidós, Buenos Aires.

Woldenberg, J., *et. al* (2005). *La Mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Ediciones Cal y arena, México

Recibido: 25 noviembre de 2013
Aceptado: 20 enero de 2014